



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0656-2017-UNAP

Iquitos, 16 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 008-2017-CAU-UNAP, presentado el 08 de mayo de 2017, por la secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario CAU-UNAP, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmela Arce Urrea, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Administrativa y Presupuesto del CIRNA y secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario CAU-UNAP, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios, para que participe en el II Encuentro de Comités Ambientales Universitarios, organizado por la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y la Red Ambiental Interuniversitaria Perú, que se realizará del 20 al 21 de julio de 2017, en dicha ciudad;

Que, los objetivos del referido encuentro son generar un espacio de reflexión a partir de las experiencias resaltantes de los comités ambientales universitarios de algunas universidades peruanas; fortalecer la institucionalización del compromiso ambiental en las universidades a través de los comités ambientales universitarios; analizar el estado, logros y retos de los compromisos ambientales institucionales; consolidar a los comités ambientales universitarios como ejes que articulan la mejora del proceso de ambientalización del país; y formular una agenda para la sostenibilidad en las universidades del país;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por las razones expuestas, es procedente autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio por capacitación, de doña Carmela Arce Urrea, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Administrativa y Presupuesto del CIRNA y secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario CAU-UNAP;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios, del 19 al 22 de julio de 2017, de doña **Carmela Arce Urrea**, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Administrativa y Presupuesto del CIRNA y secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario CAU-UNAP, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña doña Carmela Arce Urrea, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Puerto Maldonado y viceversa y dos días de viáticos por comisión de servicio.**

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la servidora mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0656-2017-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.:VRAC,CIRNA,DGA,OGP,OCARH,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,SG,Arch(2)
mpc.

